

DNIT n.º 888

Asunción, **18 JUN. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360 /2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, y en ese fin se comunica que esta Dirección Nacional ha recibido la invitación para participar a la 145ª /146ª Reunión del consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a realizarse desde el 26 al 28 de junio del año en curso, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

En dicho contexto, acompaña a esta nota la copia de la Resolución Interna DNIT n.º 1515 de fecha **18 JUN. 2025**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA 145ª/146ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarles con mi más distinguida consideración.


EVER OTAZÚ FRANCO
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1298/2025

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY